

RECOMENDACIONES IMPORTANTES DE SEGURIDAD PARA LA VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN VITRINA

En caso de contar con trabajadores, capacitarlos en “Manejo de extintores” y “Buen manejo del producto”, e indicar el grado de peligrosidad de cada producto, para su correcta manipulación.

No tener producto extranjero, prohibido o ajeno a lo permitido.

Tener ordenada la mercancía exhibida conforme a su acción de activación.

Tener el control de los productos, en caso de estar muy rezagados destruirlos y sustituirlos de la vitrina.

Contar con el permiso vigente de venta de artificios pirotécnicos, autorizado por la SEDENA.

10

1 Está prohibida la venta a menores de edad y a personas en estado de ebriedad.

2 Debe ser una estructura metálica o de aluminio, con vidrio o mica de 6mm y aterrizada a tierra física.

3 Tener máximo 25 kg de artificios pirotécnicos (producto terminado).

4 Contar con un plan de emergencia en caso de accidentes, autorizado por Protección Civil.

5 Contar con las medidas de seguridad estipuladas (señalización, pico, pala, hacha, tambo de arena y agua, extintores vigentes).



 Instituto Mexiquense de la Pirotecnia  @IMEPI_Edomex
www.imepi.edomex.gob.mx

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Paseo Tollocan ote. s/n, col. San Sebastián,
C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10786.

214060000/388/2018